



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2007

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día veintisiete de septiembre de dos mil siete, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Alberto Valido Machín

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José A. Quintero Morales

D. Juan Castañeda Acosta

Dña. M^a Candelaria Pérez García

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafe

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar el siguiente punto del Orden del Día,

PUNTO UNICO: SOLICITUD DE VARIOS CONCEJALES AL AMPARO DEL ARTICULO 78.2 DEL ROF RJEC DE PRESENTACIÓN DE RECURSO ANTE EL CABILDO Y ANTE LOS TRIBUNALES, AL EXPEDIENTE DE SEGREGACION DE EL PINAR, Y CONTRATACIÓN DEL BUFETE DE





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ABOGADO DENOMINADO "FERNANDEZ DEL TORCO" PARA PRESENTARLOS Y DEFENDERLOS.-

Por el Sr. Alcalde se dice que, se había convocado el Pleno Extraordinario a solicitud de cinco concejales, proponiendo la presentación de un recurso al Cabildo sobre la segregación de El Pinar.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado, siguiente:

"Los abajo firmantes, concejales de este ayuntamiento de La Frontera, Don Juan Castañeda Acosta, Doña María-Candelaria Pérez García, Doña Patricia Clavijo Gutiérrez, del Grupo Municipal Socialista (PSOE), Don Pedro Luís Casañas Padrón, Doña Ana María Martín Quintero, del Grupo Municipal Popular (PP) y Don Antonio Casañas Castañeda del Grupo Municipal Nacionalista (PNC), al amparo de la legislación vigente, (art. 78.2 del ROFRJEL), solicita la celebración de un Pleno extraordinario de acuerdo con los siguientes argumentos:

- Una Comisión de vecinos del pueblo del Pinar inició el expediente de segregación de dicha zona, del ayuntamiento de La Frontera.*
- El Cabildo aprobó inicialmente dicho expediente y lo expuesto al público para las alegaciones correspondientes. Habiéndose presentado alegaciones por los vecinos de esta zona, en contra del expediente.*
- Además, la Corporación de este Ayuntamiento de La Frontera, en Pleno del día 26 de marzo de 2007, acordó según manifestaciones de todos los grupos políticos, que había que corregir dicho expediente por no ajustarse los linderos y sistema económico a lo que se consideraba justo y que podría causar daños irreparables.*
- Que el Cabildo Insular de El Hierro haciendo caso omiso de dichas manifestaciones, no sólo no las corrige, sino que aprueba definitivamente dicho expediente tal y como estaba, el día ocho de los corrientes.*
- Ante lo anteriormente expuesto, solicitamos de esta Corporación se tome el siguiente acuerdo:*

1º).- Presentar el recurso correspondiente, ante el Cabildo Insular de El Hierro y ante los Tribunales competentes, al expediente de segregación del Pinar, aprobado por dicho Cabildo en Pleno del ocho de los corrientes, por considerar no se ajusta a la realidad y puede causar daños irreparables a este municipio, según acuerdos tomados en su día, por la Corporación.

2º).- Contratar, con cargo a este ayuntamiento, para elaborar dichos documentos, presentarlos y defenderlos, al bufete de abogados que ha llevado hasta la fecha este asunto por encargo de este ayuntamiento, denominado "Fernández del Torco"

Frontera, 14 de septiembre de 2007.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Fdo. Juan Castañeda Acosta

Fdo. M^a Candelaria Pérez García

Fdo. Pedro Luís Casañas Padrón

Fdo. Ana María Martín Quintero

Fdo. Antonio Casañas Castañeda

Fdo. Patricia Clavijo Gutiérrez

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejil D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, quería dar las gracias al Sr. Alcalde por hacerles madrugar, los que tengan que trabajar por la mañana, creía necesario, que fueran más tarde, por el público, no se atrevería a hacerlo en El Pinar. El pueblo debe estar informado, nadie está en contra de la Segregación de El Pinar, desde el Partido Nacionalista Canario, queremos manifestar que nos ratificamos en todo cuanto se dice en la propuesta que hoy debatimos en base a tres consideraciones fundamentales.

1º.- La concordancia con el acuerdo de todas las fuerzas políticas de la corporación anterior, tomado en Pleno de 26 de marzo del presente año, donde todos manifestaban la necesidad de corregir el expediente elaborado por el Cabildo Insular de El Hierro y la Promotora de El Pinar.

2º.- La prepotencia y el desprecio que el Cabildo Insular muestra hacia el Ayuntamiento de La Frontera, al no tomar en cuenta ninguna de las manifestaciones acordadas.

3º.- El respeto que nos merece el pueblo de Frontera, que con sus cientos de firmas (no debemos olvidar que firmamos muchos de los que hay estamos aquí de Concejales, tanto del equipo de gobierno como de la oposición), con sus firmas, repito, manifestaron claramente no estar de acuerdo con dicho expediente.

Por todo ello, consideramos que es una obligación que hoy, esta Corporación, acuerde recurrir el expediente, y que sean los Tribunales los que decidan quien están equivocados, si los que elaboraron ese expediente o los vecinos de Frontera.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Si no lo apoyan, será algo grave y vergonzoso, la mayoría de este pueblo del Golfo y Sabinosa, no están de acuerdo con el expediente elaborado por el Cabildo. Elaborado por un piñero al frente del Cabildo, y así lo han manifestado con sus firmas. Ustedes no representan a la mayoría de este pueblo, lo representamos nosotros la oposición, que hemos obtenido más votos que ustedes. Es vergonzoso que apoyándose en los votos del Pinar, ustedes pretendan humillar y silenciar a este pueblo. Es vergonzoso que Concejales que antes firmaban protestando, ahora por un miserable sueldo, cambien de opinión y vendan a su pueblo. Es vergonzoso que personas que se dicen libres, tengan más compromiso y miedo al Jefe que al pueblo donde viven, yo les daría un consejo: hagan la maleta y váyanse a vivir al Pinar. Lo van a tener muy difícil el seguir viviendo en esta zona después de menospreciar y reírse de sus vecinos.

Al final, lo mínimo que podrían hacer para salvar su dignidad y para que no se les vea el plumero, es abstenerse.

Hay que ser respetuoso con la democracia, ni nosotros el PNC, no hemos sacado sino un concejal, tenemos que asumir que el pueblo quería más a otros que nosotros, lo mismo deben pensar ustedes, si el pueblo del Golfo no les dio siete concejales, es por que no querían que gobernaran ustedes. Asímanlo y respételo.

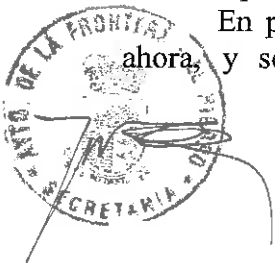
Un Alcalde que no trabaja y respeta a su pueblo, no merece que se le tenga consideración y respeto. No se olvide que usted es Alcalde con calzador, con los votos del Pinar, pero no con la voluntad del pueblo del Golfo.

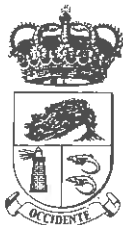
Si habla de lista más votada, recordarle que el Alcalde lo eligen los Concejales, y ustedes nunca hubieran obtenido siete votos, ya que le correspondían seis Concejales. También se le puede recordar lo del gobierno canario, gana el PSOE, pero gobierna CC y PP, porque tienen más diputados.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, no tenía que darle las gracias, sino recriminar, por hacer el Pleno a esta hora, es un esfuerzo para la gente, que suele trabajar a esta hora de la mañana, por eso debiera tener un respeto a los ciudadanos, para que se puedan enterar.

Lo que piden, es legal, y en el recurso defienden al Ayuntamiento y a lo que habían acordado, se basan en el último Pleno, el de 26.03.07, que se recoge en resumen de lo acontecido, leyendo lo deliberado y acordado en el citado Pleno. La segregación la queremos un 90 % de la población, como se dijo en el Pleno de 26 de marzo, pero tal y como se prevee en el Reglamento de Demarcación Territorial, y en el informe del Secretario, basado en el art. 81 del Reglamento, en función del número de habitantes en la proporción del 35 % y 65 %, por el que conforme a este artículo le corresponderán a El Pinar 59 km², y se tenga en cuenta La Dehesa Comunal y al Personal. Se pidió al Cabildo que rectificase los criterios, y el Cabildo, no lo nombra.

En personal, se dice que deberán ir 7 u 8, que no quieren ir, quien los paga ahora, y seguirá pagando en detrimento de nuestro pueblo. Asimismo, lee, las





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

conclusiones del Informe del Secretario, que constan en el acta del Pleno de 26.03.07, y lee también la votación, en la que queda claro que no se adoptó el expediente, por que se quería que se ajuste a Ley, desgraciadamente los políticos tomaron decisiones, pues deberán ser los jueces los que digan, quien tiene la razón.

Hoy tenemos Ayuntamiento propio, no se les recrimina lo de antes, lo de hoy sí, nosotros vivimos aquí, y tenemos que defender a nuestro pueblo, D. Eligio, no, el Sr. Fernández, no y tampoco D. Tomás Padrón. Hoy están defendiéndolo el Equipo de Gobierno, que está puesto por los votos de El Pinar.

Por el Sr. Alcalde, se llama al orden, para que se atenga al tema.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se continúa, diciendo que, no es justo, y que hoy pide que seamos una piña y defendamos nuestra causa, nuestro pueblo, con ello se enfrenta al PP, que votó en El Cabildo, y pide que los 13 Concejales defendamos nuestros intereses, el recurso no va en contra de nadie, sino a favor de la legalidad y de que no se nos discrimine, hay mucho en juego, debemos analizar la situación de que los políticos decidan, por que deberán decidir los juzgados en dos meses, nos dirán que presentemos un recursos, le quedará la conciencia tranquila con pedirlo como Concejales de Frontera y en nombre de todos los vecinos.

Por el Sr. Concejales D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, después de lo que se ha dicho, la petición está clara, pero quería matizar que es un acto normal, al que tenemos que acostumbrarnos, es un acto normal para todos, el Presidente de la Gestora habla en defenderá a su pueblo, y nosotros hacemos lo propio por el nuestro, defendemos a nuestro pueblo y a nuestro vecinos, antes éramos el mismo municipio, la situación de hoy es distinta, debemos luchar por La Frontera, y cada cual debe estar por su pueblo, nosotros al nuestro, la situación la tenemos que aceptar como normal, no quiere añadir a todo lo dicho, sino que las reclamaciones son reales y no aparecen en el expediente, la Resolución aparece como si se hubiera dado con la plena conformidad de todos, vemos que ha habido manipulación para llevar a una situación determinada. Hubo máximo consenso en el territorio, hay que cumplir con el personal, no es negociable, hay que tratar el tema de deslinde, que se inicie, que se arregle el deslinde territorial, por que o lo arreglamos o habrá recurso.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, por principio, el Alcalde y el Equipo de Gobierno, en cualquier decisión defenderemos a Frontera y El Golfo, la proposición de los cinco concejales no está bien planteada para la solicitud que hacen, debe haber una declaración de lesividad que no tiene, y debe plantearse para el interés público, está mal planteada. El trámite de expediente es largo, más de dos años, comienza con la asamblea vecinal y en dos ocasiones se reunieron con el Ayuntamiento de La Frontera.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El Alcalde entregó el expediente, hubo un periodo de alegaciones, trescientas en contra y mil ochocientas a favor, ha seguido el trámite, que ha pasado el filtro jurídico del Consultivo, cuya conclusión ha sido favorable a la segregación, que es el argumento en el que hay que basarse, Según las votaciones que hubo en el Pleno, ahora han consensuado el solicitar interponer el recurso y en el Pleno que se cito, PP y PNC votaron no, el PSOE votó que se corrija, y se quedó en el aire?, AHÍ-CC, votó sí al expediente, según el art. 63 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, podrán impugnar los actos de las Entidades Locales, los que votan en contra, PP y PNC si, ellos son el PSOE?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, me gusta su interpretación.

Por el Sr. Alcalde, se le ruega que, elimine la demagogia y la prepotencia.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se prosigue diciendo que, lo lesivo es que, mantengamos alquileres y deudas de otro Ayuntamiento, lesivo es que haya 6 liberados, y además que, AHÍ votó no, es grave y vergonzosa la actitud que han adoptado, absténganse, y dense cuenta que, nosotros tenemos más votos en El Golfo, si defienden los votos de El Pinar, váyanse a El Pinar, los Concejales deben ser libres y solidarios, no con miedo al jefe. Se debe ser solidarios con El Pinar, y ellos con nosotros, hagan la maleta y váyanse a El Pinar. Insiste en que, en la votación deben abstenerse, es Ud. Alcalde con los votos de El Pinar, si no es por la renta de los votos de El Pinar, tendrían siete Concejales.

El recurso lo ponen conforme al art. 68 de la Ley 7/05, por la obligación de defender los bienes y derechos de las Entidades Locales, en la que se incluye la acción de los vecinos...y es lo que se hace en este acto. Hay que sentar las bases económicas no con un coste superior para nuestro municipio, y terminar diciendo a la mayoría que deben abstenerse, nosotros votaremos según la propuesta y seguiremos, si no lo hacen....absténganse.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, no va a intentar aclarar lo que, es o no es lesivo, presentamos un recurso con alegaciones y trescientas reclamaciones, y éstas han recibido un menosprecio por CC-AHÍ, y un menosprecio por este pueblo, se deben contestar las presentadas, El Cabildo no lo ha hecho, éste Pueblo ha permitido ese desprecio, y la Ley permite el recurso con garantías jurídicas y con una oportunidad a los vecinos, de que nos pudimos equivocar, y que no se pueda decir dentro de unos años....de aquellos palurdos, qué hicieron?, se equivocaron. Hay que creer en la justicia, hay que votar a favor de nuestro pueblo y de la propuesta que se hace, a partir de este Pleno habrá un antes y un después, yo no me





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

iré con la conciencia tranquila sino presento un recurso, aún a riesgo de que si se pierde, me machaquen.

Por el Sr. Concejel D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, ha sido un proceso largo, y que el sentido del voto del Grupo del PSOE, fue decir, en el primer expediente, que no servía, el Cabildo lo tiró a la papelera, la plataforma se gastó 10 mil euros para la papelera, el expediente de 8.500 €, no sirve se gastan 12 mil más para uno nuevo, se emiten varios informes jurídicos, y su partido siempre dijo que sí a la segregación, pero que se cumplan con medidas específicas.

Hay que dar a cada cual lo que le corresponde, siempre ha sido esa la postura, que se corrija, se entiende.

En cuánto a la interpretación jurídica lesiva, qué interpretación es esa?, es lesivo no hay ninguna duda, si hay que basarse en que no es legal, bueno el Juez lo dirá, Ud. no se preocupe con la razón, pero no el argumento de la lesividad.

En el consultivo dijeron lo mismo que nosotros, que se aportase la documentación necesaria, eso fue lo que dijeron, y qué se contestó?...Que se hacía desde la responsabilidad y que lo reconocía el Ayuntamiento de La Frontera, que es una falsedad que dijo el Presidente, no hay argumentos legales?, se dicen las que son a favor y se callan las que son en contra.

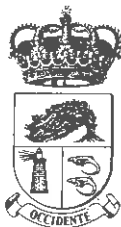
Pedimos que se arregle, en el PSOE como siempre, queremos ser coherentes en nuestra forma de actuar, si me toman el pelo, al Juzgado, ya no hay más remedio.

Vamos a sentarnos y que se corrija a través de la Plataforma, hay que ver que tenemos que hacer, pues lo hecho ha sido largo y es perjudicial. Hoy, no se crea los argumentos que le dicen los expertos en buscar Ayuntamiento y Cabildo, censo de viviendas, hay que poner en cuarentena lo que te dicen.

No se crea lo que le dicen, el pueblo es pacífico, pero ya está bien, hay que hacer las cosas bien, no se votan posturas, se vota el interés del pueblo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, estamos de acuerdo en que estamos reunidos para el bien del Pueblo, y estamos gracias a los votos del pueblo, no se renuncia a luchar por los intereses de La Frontera, y eso conlleva el mantener buenas relaciones con las otras Instituciones, en la delimitación del territorio, el Cabildo invitó a los portavoces a una reunión, en la que estuvieron D. Pedro Luís, D. Juan y el PNC, y la propuesta que se hizo de deuda y territorio al 50 %, la empresa especializada dijo que en ningún caso, con los límites territoriales se estuvo de acuerdo por asentimiento, reparto igual de la superficie, igualitario y ahora hay desacuerdo...no termino de entenderlo, el expediente pasó dos veces, no, alternativo, se pasó al Cabildo para que lo resolviese, estuvo en alegaciones un mes, se atienden unas...y otras no, y el Cabildo fue el que lo resolvió, se está de acuerdo, y luego modificó el primer reparto, que se modificó porque nos





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

perjudicaba y claramente con todos los informes, el 08.09.07, lo resolvió por lo que vamos a proceder a votar la propuesta.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se solicita la palabra para una aclaración de algo que no era correcto.

Por el Sr. Alcalde se responde que, no se puede interrumpir la votación, se han respetado los procedimientos y todos han tenido el tiempo de decir o leer, sus argumentos, se va a proceder a votar a mano alzada.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se pide la palabra por una cuestión de orden.

Por el Sr. Alcalde, se dice que no, cada cual ha dicho y leído lo que creía oportuno.

Se vota a favor por todos los Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos a favor, por todos los Concejales del PP, 2 votos y por el Concejal del Grupo de PNC, 1 voto, por lo que se obtienen 6 votos a favor de la propuesta.

Y se vota en contra por todos los Concejales del Grupo de CC-AHÍ, siete votos en contra.

Por lo que por mayoría se acuerda, no ratificar la propuesta, y en su consecuencia, no aprobar la solicitud de varios Concejales de presentación de recurso ante el Cabildo y ante los tribunales, al expediente de Segregación de El Pinar, ni a la contratación de un bufete de abogados para presentarlos y defenderlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,55 (diez horas y cincuenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

